



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (**5526**)
1078 MAY 2019

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Cumaral – Meta, acreditado mediante Resolución No. 5004 del 25 agosto de 2017"

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.266.709, el día 28 de mayo de 2018, radicó ante el Directorio Municipal de Cumaral - Meta documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidente del Directorio de Cumaral, acreditado mediante la Resolución No. 5004 del 25 de agosto de 2017.

Que se hace necesario registrar la renuncia a la dignidad del órgano de Dirección, presentada por el Sr. **ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada ante Directorio Municipal de Cumaral - Meta el 28 de mayo de 2018, por el Sr **ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.266.709, a la dignidad de Presidente del Directorio Municipal de Cumaral del Departamento del Meta.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 28 de mayo de 2018.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyecto: Luis Francisco Rincon Amaya – Asesor de la Oficina Territorial
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico

